



*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Obra de ampliación de la LAMT "Circunvalación 1" de la STR "Moraleja" de 20 kV, entre los apoyos n.º 507 y n.º 1142 de la misma". Término municipal: Moraleja (Cáceres). Expte.: AT-9222. (2020080963)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Obra de ampliación de la LAMT "Circunvalación 1" de la STR "Moraleja" de 20 kV, entre los apoyos n.º 507 y n.º 1142 de la misma.
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9222.
4. Finalidad del proyecto: Obra de Ampliación de la LAMT "Circunvalación 1" de la STR "Moraleja" de 20 KV, entre los apoyos n.º 507 y n.º 1142 de la misma, con la consecuente mejora del suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:  
  
Nueva Línea Aérea en Simple circuito:
  - Conductor: 100AL1/17-ST1A de aluminio y acero, de 100 mm<sup>2</sup> y 16,7 mm<sup>2</sup> respectivamente
  - Longitud: 3,352 km.
  - Tensión: 20 kV.
  - Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado que sustituye al apoyo existente 507 de la LAMT-4859-01-"Circunvalación 1" de la STR "Moraleja".
  - Final: Nuevo apoyo A24 proyectado a instalar bajo la LAMT-4859-01-"Circunvalación 1" de la STR "Moraleja", entre los apoyos 1141 y 1142 de la misma.



- Emplazamiento de la línea: Parcelas públicas y privadas, según RBD y planos adjuntos, en el Término Municipal de Moraleja (Cáceres).

Instalación de 24 apoyos. El aislamiento a instalar en los nuevos apoyos estará formado por cadenas con aislador de composite del tipo U70 YB 20. Colocación de medidas de protección de la avifauna, se utilizarán elementos antielectrocución para el forrado de conductores, grapas, aisladores y herrajes:

- 11 uds. de suspensión tipo: HV-630/R13 (hormigón), con crucetas BP-225-2000.

- 13 uds. metálicas, de los cuales:

9 de amarre: 2 de alineación y 7 de ángulos, con crucetas BC2-2 0y RC3-20T.

2 de anclaje: 1 de alineación y 1 de ángulos, con crucetas BC2-2 0y RC3-20T.

2 de estrellamiento (inicio y final de línea) con crucetas 2 x RC3-20T.

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental simplificada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo [soeimcc@juntaex.es](mailto:soeimcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 30 de septiembre de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

## RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

AT-9222

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m <sup>2</sup>	Long.	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>	m <sup>2</sup>
1	9	45	Santa María	Moraleja	Agrario	SANTA MARIA Y ENTREARROYOS SL	4 (A18, A19, A20 y A21)	4,17	480,40	2.882,40	2.402,00	6.632,85
2	9	44	Santa María	Moraleja	Agrario	SANTA MARIA Y ENTREARROYOS SL	3 (A22, A23 y A24)	17,00	311,57	1.869,42	1.557,85	2.780,10

• • •